

PLAN DE SALUD MENTAL

# ACOMPañAMIENTO

## PSICOSOCIAL Y COMUNICACIONAL

### EN EL CONTEXTO COVID - 19

*Lima - 2020*



PERÚ

Ministerio  
de Salud



HEAV

HOSPITAL EMERGENCIA  
ATE VITARTE

COVID-19

**Director General**

Dr. Luis Melchor Loro Chero

**Director Adjunto**

Dr. Velasco Guerrero Juan Carlos

**Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento**

Dra. Bazalar Saavedra Rosa Bertha

**Elaboración y aportes**

Dra. Alcántara García, Diana

Ps. Caballero Díaz, Delsy

Ps. Condeña Melgar, Erikc

Ps. Paz Guerrero, Junelly

Ps. Rodríguez Escobedo, Jhanira

Ps. Galindos Muñoz, Héctor Alberto

Ps. Gamboa Rojas, Jessica del Carmen

Ps. Mendoza Beltrán, Linda Liz

Ps. Ganoza Plasencia, Cynthia

**Revisión:**

Dra. Herrera López, Vanessa

Dra. Bazalar Saavedra, Rosa Bertha

**Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**

Lic. Aspajo Grandez, Irwing

**Oficina Ejecutiva de Administración**

C.D. Jim Romero Lloclla, Tulio

**Oficina de Personal**

Abog. Julio Cesar Niño, Salazar

**Salud Ocupacional**

Dr. Espinoza Barreto, Carlos

**Área de Estadística e Informática**

Ing. Vásquez Cobos, Jeler

Lic. Tanta Luna María Esperanza

**Oficina de Comunicaciones**

Lic. Enríquez Saenz, Danae

**Departamento Médico Quirúrgico**

Dra. Enríquez Sáenz, Sayuri Adelina

**Departamento de Cuidados Críticos**

Dr. Torres Huarcaya, Carlos Alberto

**Departamento de Enfermería**

Lic. Franco Cortez, María Elena

**Oficina de Seguros y Referencias**

Dra. Monzón Villegas, Shirley

**Grupo de Apoyo Espiritual**Párroco Kalsín Sullca, Nick Oscar: *Iglesia**Católica Parroquia la Santa Cruz de Vitarte*Pastor: Daniel Recuenco La Barrera: *Iglesia**Adventista del Séptimo Día*Pastor: Juan Carlos Romero: *Iglesia Bíblica el**Manantial y Director de escuela de Coaching**Integral de Perú.**Universidad Peruana Unión***Apoyo en el acompañamiento de duelo**

Centros de Salud Mental Comunitario CSM





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. FINALIDAD	7
II. OBJETIVOS	7
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
IV. BASE LEGAL	8
V. DISPOSICIONES GENERALES	9
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	20
VII. RESPONSABILIDADES	31
VIII. ANEXOS	32
IX. REFERENCIAS	50





## INTRODUCCIÓN

El “Hospital Emergencia Ate Vitarte” es la Unidad Ejecutora creada a través del Decreto de Urgencia N° 032-2020: *“DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL COVID-19”*.

Este nosocomio está destinado a la atención de personas contagiadas con coronavirus en estado de gravedad; dando inicio a los servicios de hospitalización el 25 de marzo al recibir el primer paciente con infección para la Covid-19.

Actualmente tanto los pacientes como los familiares vienen sufriendo las consecuencias de esta pandemia, muchos de ellos han desarrollado cuadros de ansiedad y depresión así como duelos patológicos, esto debido al miedo inminente de morir para el paciente y perder un ser amado para la familia y está situación se pone más difícil cuando la familia no pueden tener comunicación directa o visitar al paciente hospitalizado debido a los protocolos de bioseguridad; así como validar, despedir y/o velar a sus seres queridos que perdieron la batalla contra la Covid-19.

La separación brusca del familiar con el paciente hospitalizado, es un factor que genera emociones de angustia, ira, tristeza y miedo a la pérdida por lo que en su desesperación los familiares se acercan al hospital exigiendo al personal de seguridad y de salud que se les permita el ingreso de insumos externos (útiles de aseo, agua, mantas y ropa) y/o su propio ingreso con la idea de brindar compañía durante el tratamiento; manifestando *“debe tener sed, frío, o faltar esta medicina”, “nunca ha estado solo tengo que entrar ayudarle con sus medicinas”, “por favor bríndele palabra de ánimo él es ansioso, que un psicólogo lo ayude”, “el doctor me ha dicho que su estado es crítico déjeme despedirme, quiero verlo”* son algunas de las afirmaciones de los familiares. Por otro lado en el escenario de los diferentes servicios donde se encuentran los pacientes, se observa que algunos como respuesta al miedo de morir, no quieren recibir el tratamiento, retirándose la máscara de oxígeno afirmando *“Doctor este virus de cualquier forma me va a matar, no alargue mi agonía déjeme morir”, “Tengo miedo no volver a ver a mi familia, por favor permítame expresar mis últimas palabras”, “Quiero irme a mi casa, quiero morir junto a mi familia”,* en el peor de los casos





como mecanismo de defensa al dolor emocional se desconectan con la realidad manifestando síntomas disociativos.

Respecto a lo mencionado, desde el mes de mayo el equipo de acompañamiento psicosocial viene ejecutando acciones de intervención grupal de salud mental a más de 860 personas, quienes son los familiares de los pacientes, realizando charlas informativas y de autocuidado, haciendo mayor incidencia en las medidas preventivas frente al contagio de la Covid-19. En las intervenciones se han realizado los primeros auxilios psicológicos, validación afectiva y escucha activa. Asimismo, ya se han realizado más de 830 atenciones de tele orientación, que ha servido de soporte emocional para los familiares y 230 atenciones en de acompañamiento psicológico a pacientes hospitalizados; acciones que han permitido trabajar en pro de la salud mental de los pacientes y sus familias, en un contexto de trato humanizado y personalizado con el fin de disminuir el sufrimiento emocional.

Es preciso señalar que en el mes de mayo se logró tamizar a 240 de nuestros colaboradores mediante el cuestionario de auto reporte de síntomas psiquiátricos (SRQ) abreviado para el tamizaje de problemas de salud mental, de los cuales 36 arrojaron un tamizaje positivo, que equivale al 15%, requiriendo un plan de acompañamiento y/o plan de atención individualizado a fin de prevenir trastornos afectivos y de ansiedad. Se puede evidenciar que este valioso recurso humano, que labora por largas horas de trabajo intenso contrarrestando el virus, se expone cada día a un mayor riesgo de agotamiento, sobrecarga laboral, estrés, ansiedad, frustración, miedo al contagio y el temor de contagiar a sus seres queridos; en muchos de los casos haciéndose real el miedo al contagio ya que hasta la fecha vienen dando positivo para la Covid-19 más de 100 trabajadores de salud, que al recibir la noticia han entrado en crisis de pánico y/o crisis emocional. Por lo que resulta urgente priorizar acciones en pro del cuidado y autocuidado de la salud mental de todo el personal de salud.

El equipo de salud mental está convencido que sufrir significa obrar y crecer, pero también significa madurar. En efecto, el ser humano que se supera, madura hacia su mismidad. Las situaciones extremas además de hacer que el hombre alcance la libertad interior, le ayudan a conseguir la madurez plena (Frankl, 1984, p. 123). El crecimiento humano, por tanto, puede ser una posible respuesta frente a unas condiciones de vida que a lo mejor nunca pretendimos pero que inevitablemente debemos afrontar. Por lo tanto, frente a lo





inevitable del sufrimiento, hay que realizar un acto de apropiación y búsqueda de sentido, no de negación o evasión. Se trata de metamorfosear el sufrimiento orientándolo hacia una dimensión de plenitud. En este sentido el problema no consiste en preguntarnos por qué sufrimos, sino en plantearnos qué voy a hacer con éste sufrimiento. Lo que cuenta es pues la actitud que libremente elegimos para afrontar el dolor. El sentido del sufrimiento no está, pues, en una modificación de las circunstancias externas ni tampoco en una falsa esperanza de eliminación voluntaria del mismo. El sufrimiento tiene sentido cuando yo soy capaz de transformarme a mí mismo en medio de situaciones adversas que por propia iniciativa nunca busqué: “la conducta del hombre no es dictada por las condiciones que él encuentra sino por las decisiones que toma” (Frankl, 1994, p. 151). Ese cambio en uno mismo es lo que Jaspers llama ganar la existencia o también “llegar a ser sí mismo”. De nadie más que de mí depende ese cambio de actitud frente a la situación límite, de tal manera que al no dejarme dominar por esas circunstancias desfavorables me elevo por encima de mí mismo, es decir, doy un paso adelante con respecto a lo que hasta el momento había construido en mi cotidiano existir. Por todo lo anteriormente descrito es fundamental la intervención y el trabajo activo del Equipo de Acompañamiento Psicosocial para los Pacientes y Familiares; así como para el Personal de Salud, todo ello en cumplimiento de Ley de Salud Mental N° 30947, que establece el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad. Así como de la DIRECTIVA SANITARIA N° 101 que establece disposiciones para brindar información y acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por covid-19 y a sus familiares, y la Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA, que aprueba “La Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del Covid-19”.

Por tal motivo, el presente plan de salud mental busca implementar acciones y estrategias que impacten en el cuidado de la salud mental de los pacientes, sus familias; así como en el personal de salud con una visión integral de la persona: corpóreo-psíquica-espiritual y sobretodo visualizando a la persona como un ser doliente.





## I. FINALIDAD

Contribuir en la reducción del impacto en la salud mental de los pacientes, sus familias y el personal de salud en el contexto de la Covid-19, del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general

Ejecutar acciones estratégicas para fortalecer el cuidado de la salud mental de los pacientes, sus familias y el personal de salud en el contexto de la Covid-19

### 2.2. Objetivos específicos

- ❖ Implementar un canal comunicacional (presencial y/o distancia) con el objetivo de brindar acompañamiento psicosocial a los familiares de los pacientes.
- ❖ Fortalecer la comunicación con los familiares brindando soporte emocional cuando a éstos se les informa de la evolución clínica de sus pacientes.
- ❖ Ejecutar actividades de prevención y promoción de la salud mental en espacios de escucha activa presenciales para los familiares, conservando en todo momento el distanciamiento social.
- ❖ Desarrollar acciones estratégicas de acompañamiento psicosocial para fortalecer el cuidado de la salud mental de los pacientes en el contexto de la Covid-19.
- ❖ Ejecutar acciones de acompañamiento psicosocial para el personal de salud.
- ❖ Desarrollar acciones estratégicas de prevención y promoción para el cuidado de la salud mental del personal de salud.
- ❖ Coordinar con los Centro de Salud Mental Comunitario, según jurisdicción para realizar el proceso de acompañamiento de duelo a los familiares que han perdido un ser querido víctima de la Covid-19.
- ❖ Gestionar la colaboración de organizaciones comunitarias (instituciones eclesiales, parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales) para realizar acciones de acompañamiento espiritual previo consentimiento informado de las familias en proceso de duelo





### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Salud Mental para el Acompañamiento Psicosocial y Comunicacional en el contexto Covid-19 está dirigido a los pacientes, su familia y al personal de salud en los distintos servicios del hospital: emergencia, hospitalización y UCI.

### IV. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ❖ Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- ❖ Decreto Supremo N° 007-2020-SA, Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- ❖ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- ❖ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 032-2020, que dicta medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Covid-19.
- ❖ Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ❖ Decreto Supremo N° 020-2020-PCM, que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el cual dispone prorrogar 90 días calendarios de a partir del 10 de junio, y concluyéndose el 07 de septiembre.
- ❖ Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del Covid-19.
- ❖ Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del Covid-19.
- ❖ Resolución Ministerial N° 312-2020-MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 101-MINSA/2020/DGIESP, que establece disposiciones para brindar información y





acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados con infección por covid-19 y a sus familiares.

- ❖ Resolución Ministerial N° 117-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 285 - MINSA/2020/DIGTEL Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina síncrona y asíncrona.
- ❖ Decreto Supremo N° 006-2020-IN, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1458, para sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19.
- ❖ Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"

## V. DISPOSICIONES GENERALES

### 5.1. Definiciones

#### Acompañamiento psicosocial

Conjunto de actividades desarrolladas por el personal de la salud para proteger, promover la autonomía y participación de las personas afectadas por una situación de crisis considerando sus recursos y derechos. El acompañamiento incluye la dimensión espiritual dependiendo de la cultura de la persona.

#### Autocuidado

Capacidad de cada persona de desarrollar recursos propios para cuidarse y tomar el control de su propia vida. El autocuidado, como conducta sostenida, se fundamenta en una buena autovaloración, en la autovalía para enfrentar la vida, en la obtención de oportunidades para la persecución de metas y sueños que contribuyan al empoderamiento y resiliencia individual.

#### Duelo

Es el impacto emocional producto de una pérdida significativa, se puede tratar de uno o varios seres queridos, o de algún otro bien le da sentido a la vida. También puede tratarse de una suma de duelos acumulados y no resueltos, asociados a nuevas pérdidas que se activan con la amenaza del COVID-19. En el caso de la pandemia, el riesgo de transmisión, el distanciamiento social forzoso y las





condiciones de cremación, inhumación, entre otros factores, pueden incrementar la sensación de dolor ante la pérdida y, en algunos casos, complicar el proceso de elaboración del duelo.

### Crisis

Es un estado de alteración y desorganización en el estado emocional de la persona producto de una situación inesperada vivenciada como amenaza y que parece imposible de resolver.

### Primeros auxilios psicológicos

Los primeros auxilios psicológicos son parte del acompañamiento psicosocial para el cuidado de la salud mental de las personas que están pasando por una situación de crisis. Tienen el objetivo de facilitar la activación, en la persona o grupo, estrategias de afrontamiento eficaces frente a la crisis, es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como demandante para poder recuperar mayor control sobre aspectos de ésta.

### Salud mental

Es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición, propia y ajena, de ser sujeto de derechos.

### Problemas de salud mental

Comprende a los problemas psicosociales y a los trastornos mentales y del comportamiento.

### Problemas psicosociales

Dificultad generada por las alteraciones de la estructura y dinámica de las relaciones entre las personas y/o entre estas y su ambiente, por ejemplo: pautas de crianza no saludables; carencias afectivas; aprendizaje de roles estereotipados de género,





pérdida de valores y del sentido de la norma, violencia en género, desintegración familiar, comunitaria y social; estigma y discriminación, entre otros.

### Trastornos mentales y del comportamiento

Condición mórbida que sobreviene en una determinada persona, afectando en intensidades variables el funcionamiento de la mente y del comportamiento, el organismo, la personalidad y la interacción social en forma transitoria o permanente. Los trastornos mentales a que se refieren en la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental se encuentran contemplados en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.

### Recursos individuales

Implican las fortalezas de las personas a fin de que puedan aprender a ser autovalentes, tener mayor facilidad para expresar mejor sus emociones, sentimientos y saberes; puedan reconocer la presencia de conflictos internos o externos y afrontarlos para buscar resolverlos, según su propio ritmo. Dichos recursos les permite adoptar conductas de autocuidado, de involucrarse en la ayuda y cuidado mutuo.

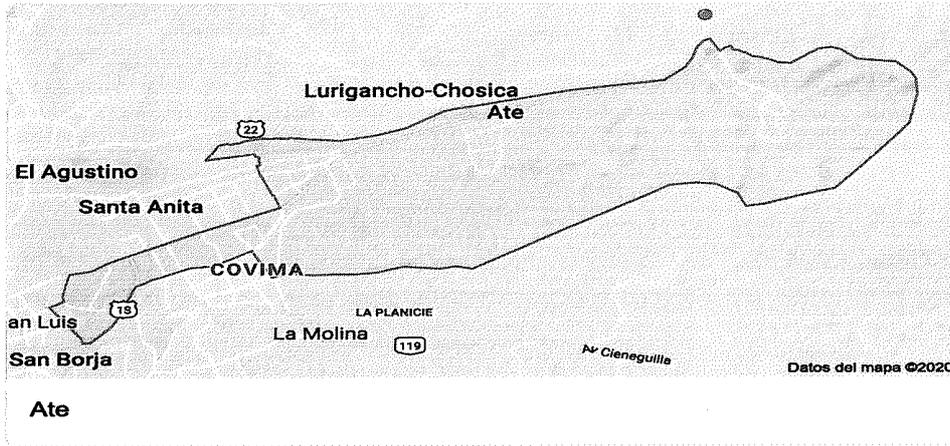
### Recursos comunitarios

Son las organizaciones y liderazgos comunitarios locales-formales e informales, los recursos materiales y simbólicos, manejo consensuado de bienes y espacios colectivos y la capacidad para establecer nexos con los recursos externos y la capacidad de identificación de los más vulnerables para atender la emergencia sanitaria.

## 5.2. Análisis Situacional

Geográficamente el Hospital Emergencia Ate Vitarte se ubica en el mismo distrito de Ate, distrito que se encuentra localizado en la parte central y oriental de la metrópoli limeña, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac.

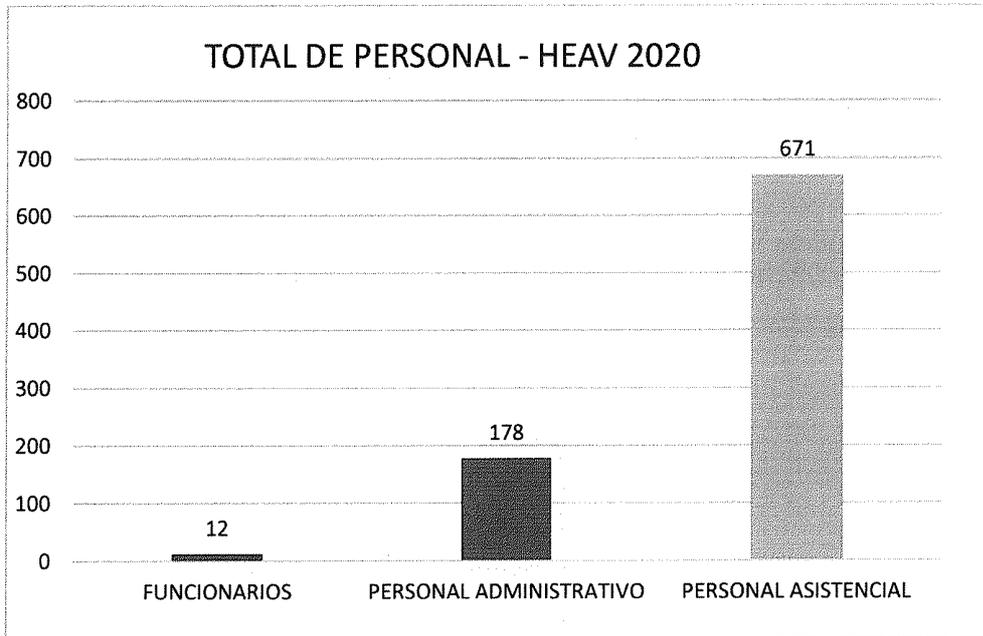




El hospital está habilitado para atender a un aproximado de 387 pacientes, ya que es el número de camas que dispone, los cuales están distribuidos en los servicios de emergencia, hospitalización y UCI.

Hasta fines del mes de mayo del presente año el hospital contaba con un equipo de 861 trabajadores, quienes vienen brindando un servicio de calidad según su cargo y/u función.

**Gráfico 1. Total, de personal del Hospital Emergencia Ate Vitarte, mayo 2020**



Fuente: Recursos Humanos HEAV

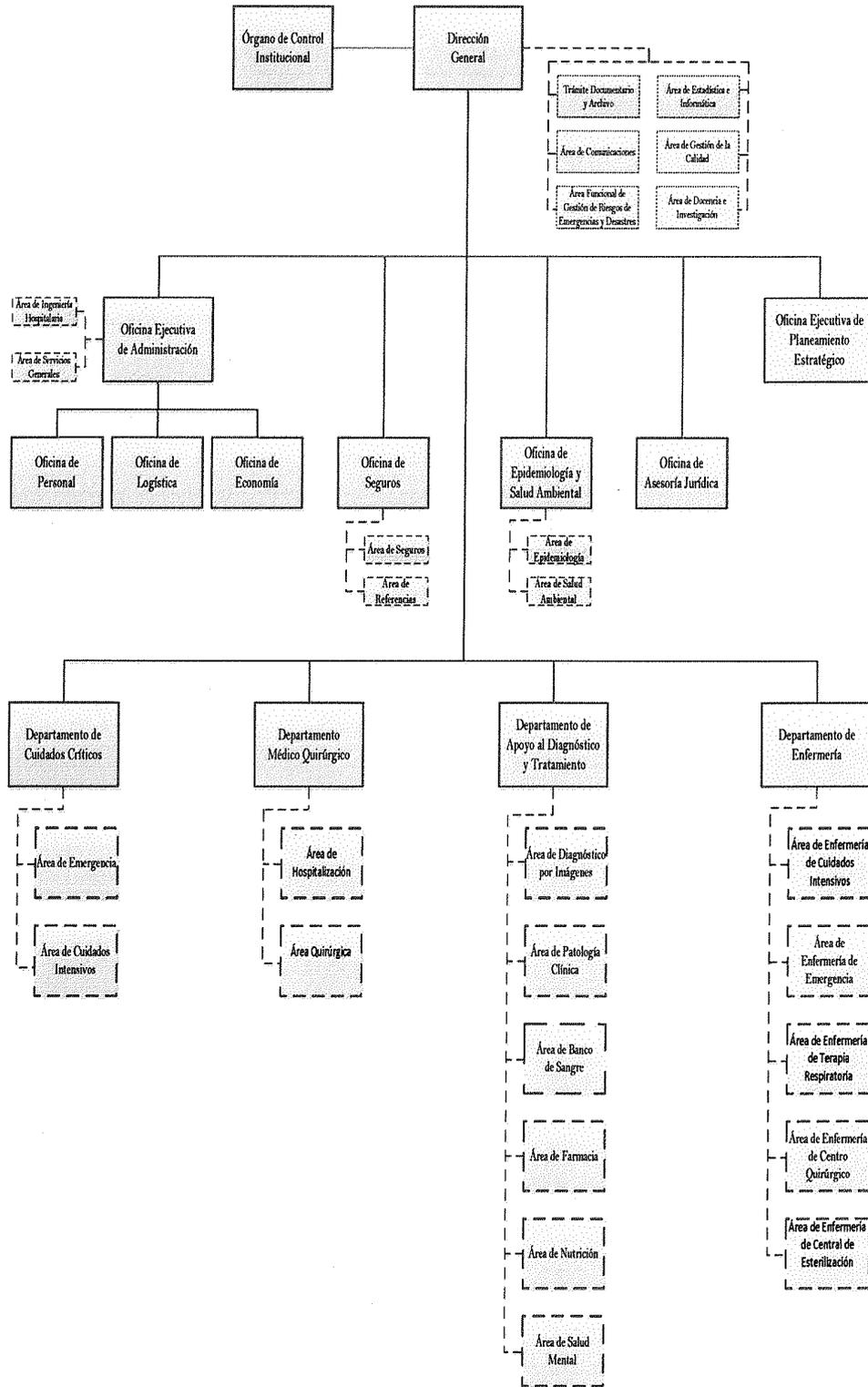
En el gráfico se observa que 12 trabajadores se desempeñan como funcionarios, 178 como personal administrativo y 671 como personal asistencial.





El personal se encuentra distribuido según áreas y unidades de servicio, el cual se visualiza en la siguiente estructura funcional:

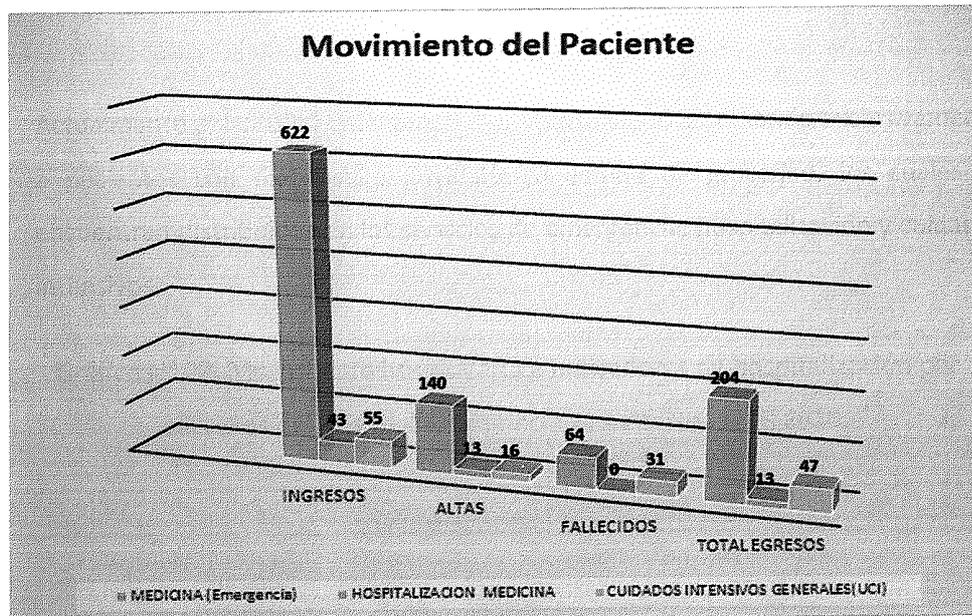
### Organigrama Funcional





Actualmente el Hospital Emergencia Ate Vitarte viene atendiendo exclusivamente a pacientes con diagnóstico Covid-19 en estado de gravedad, los cuales se encuentran distribuidos en los servicios de emergencia, hospitalización y cuidados intensivos.

**Gráfico N° 02. Movimiento hospitalario e indicadores de hospitalización por servicios del Hospital Emergencia Ate Vitarte - abril 2020.**



En el gráfico se observa que en el mes de abril ingresaron 622 pacientes a emergencia, 43 a hospitalización y 55 a cuidados intensivos. Del total, 169 fueron dados de alta y 95 fallecieron en la lucha contra la Covid-19.

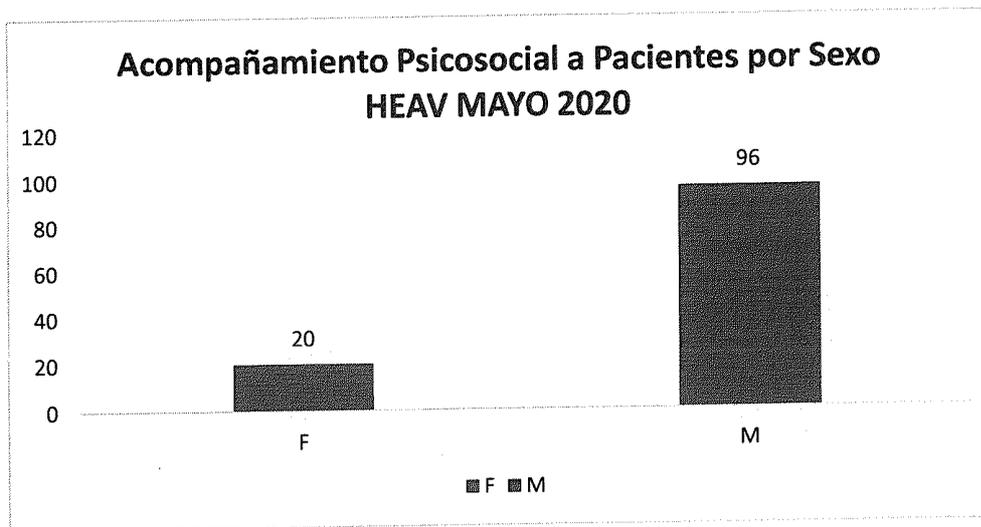
Es de suma importancia conocer que la salud mental se relaciona directamente con el bienestar emocional, la satisfacción por la vida, el autocontrol, la autonomía para resolver problemas, el bienestar espiritual, las relaciones sociales el respeto por la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad personal para lograr un adecuado factor protector frente al estrés y las dificultades de la vida, reducir el riesgo de desarrollar problemas y enfermedades mentales; asimismo, favorece la recuperación de la salud ante todo tipo de daño físico o mental. En la actualidad, la pandemia de la Covid-19 ha generado gran impacto psicológico en la población, incrementando así los niveles de estrés, y brote de alteraciones psicológicas, trastornos afectivos y de ansiedad.





Los efectos psicológicos que experimentan los pacientes hospitalizados por infección por la Covid-19, influye significativamente en su recuperación y adherencia al tratamiento. Esta situación hospitalaria desencadena estrés, sensación de pérdida de control o miedo a morir, dado que la situación impide en muchos casos que la persona tenga certeza del resultado final. La incertidumbre, la separación brusca del contexto familiar, las limitaciones secundarias a las medidas del paciente son catalizadores frecuentes de cuadros de ansiedad, depresión e incluso trastorno de estrés postraumático; otra de las repercusiones que causa la gravedad de la infección es el delirium o síndrome confusional agudo (SCA), que traduce alteraciones cognitivas, del pensamiento, la memoria, la percepción, el ciclo sueño-vigilia o la orientación, información que se recaba a través de la observación y entrevista a los pacientes. En la actualidad se viene realizando el acompañamiento psicosocial a través del tamizaje en salud mental, la intervención individual y/o familiar, psicoterapia en crisis, psicoterapia individual y/o familiar, consejería para el autocuidado, talleres en primeros auxilios psicológicos, intervención en grupos de salud mental, teleorientación sincrónica no solo a los pacientes sino también a sus familias y trabajadores de salud.

**Gráfico N° 3. Distribución por sexo de pacientes que recibieron Acompañamiento Psicosocial - mayo 2020**



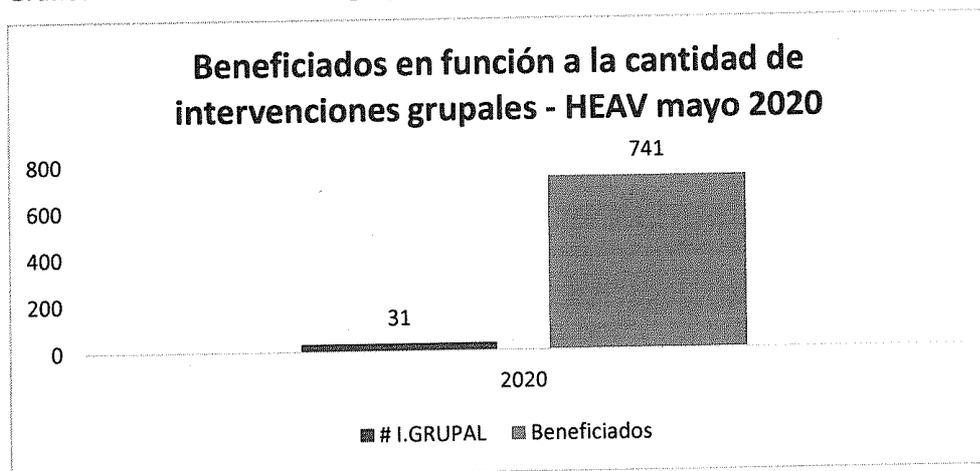


En el gráfico 3, podemos observar que en el mes de mayo se brindó acompañamiento psicosocial a 116 pacientes, de los cuales 96 fueron del sexo masculino y 20 del sexo femenino.

Por otro lado, los familiares de los pacientes, experimentan pensamientos y emociones de desesperanza, miedo, angustia, desesperación, ira y frustración mientras esperan la comunicación de la evolución de sus pacientes por parte del personal de salud. La familia espera en casa la comunicación del médico tratante vía telefónica; sin embargo al no ser llamados en el momento esperado genera angustia e incertidumbre, lo que hace que muchas de las familias se acerquen a las afueras del hospital en busca de información del estado clínico de sus pacientes hospitalizados, muchos de ellos manifiestan con ira la insatisfacción de los servicios de comunicación, promoviendo conflictos y aglomeración social, también manifiestan que esta incertidumbre que sienten al no ser comunicados ha generado alteraciones en su apetito, sueño, motivación, pensamientos intrusivos entre otros. Por otro lado, se observa problemas de higiene y de autocuidado, minimización de riesgo de contagio al cual están expuestos cuando no respetan el distanciamiento social y el uso incorrecto de la mascarilla.

Por ello se ha implementado un espacio de escucha activa (carpa móvil) donde se realizan intervenciones grupales, consejería en el autocuidado, intervenciones en crisis siendo a la fecha 741 personas las beneficiadas con dichas actividades.

**Gráfico N° 4. Intervenciones grupales en la Carpa Móvil vs beneficiarios -Mayo 2020**



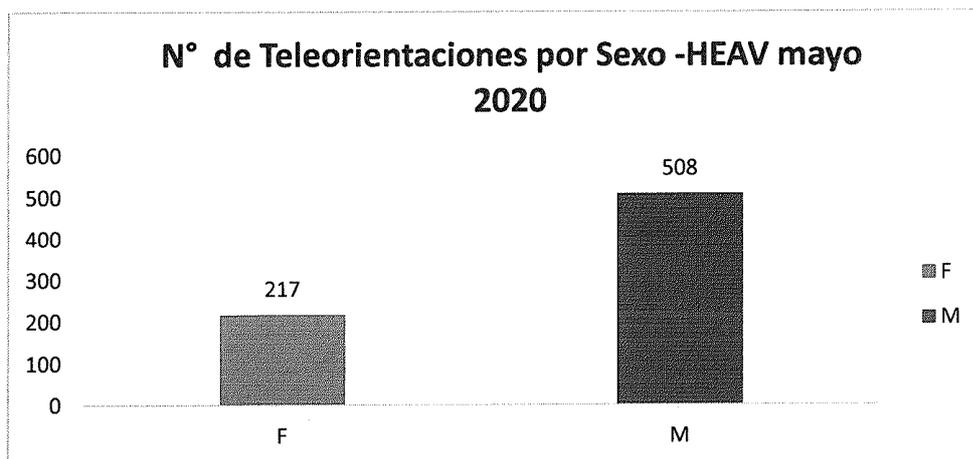
Se puede observar que en el mes de mayo se realizaron 31 intervenciones grupales las cuales beneficiaron a 741 personas.





Así mismo se viene brindando acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la comunicación con las familias de los pacientes, en el mes de mayo se realizó 725 tele orientaciones, de los cuales el 70% son de género masculino y el 30% de género femenino.

**Gráfico N° 5. Cantidad de Tele Orientaciones Sincrónicas realizadas en el mes de mayo 2020.**



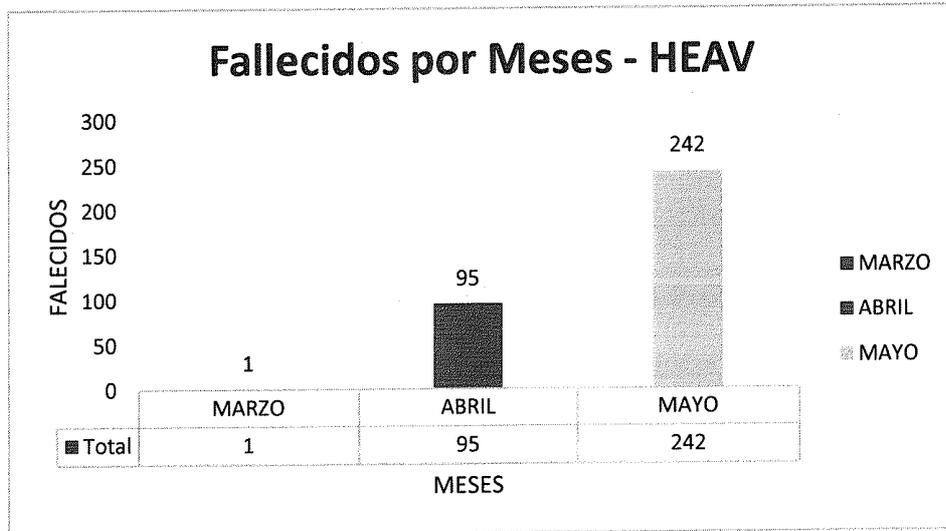
Se puede observar que los familiares que más llamaron por soporte emocional fueron de los pacientes hospitalizados de sexo masculino con 508 tele orientaciones; mientras que 217 fueron de pacientes de sexo femenino, haciendo un total de 725.

Otro impacto psicológico significativo para un gran número de familia es cuando muere su paciente hospitalizado por infección por Covid-19, por lo que están expuestos a desarrollar un "duelo de riesgo", un duelo más complicado de lo normal, porque al dolor por la pérdida se añade lo inesperado, hace tan sólo unas semanas esa persona estaba bien y ahora lo ha perdido. El no poder acompañar en sus últimos momentos al paciente, y tampoco por las circunstancias poder hacer un rito de despedida, genera mayor sufrimiento emocional y riesgo a desarrollar un duelo patológico.





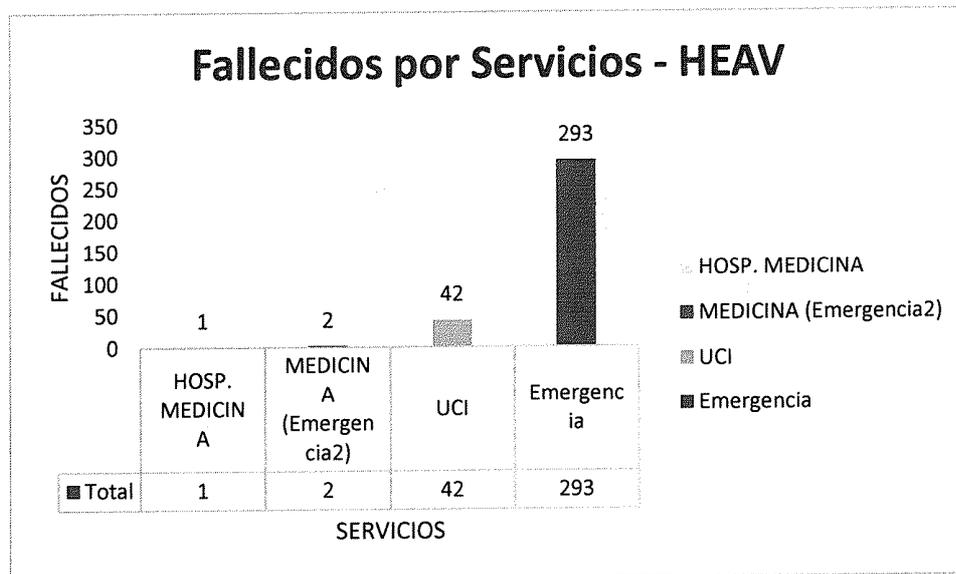
Gráfico N° 6 Pacientes fallecidos durante los meses de marzo a mayo 2020.



Fuente: Sistema de Información Institucional

En el gráfico 6, se puede observar que el mayor número de fallecidos corresponden al mes de mayo (242) de un total de 338.

Gráfico N° 7. Pacientes fallecidos por Servicios.



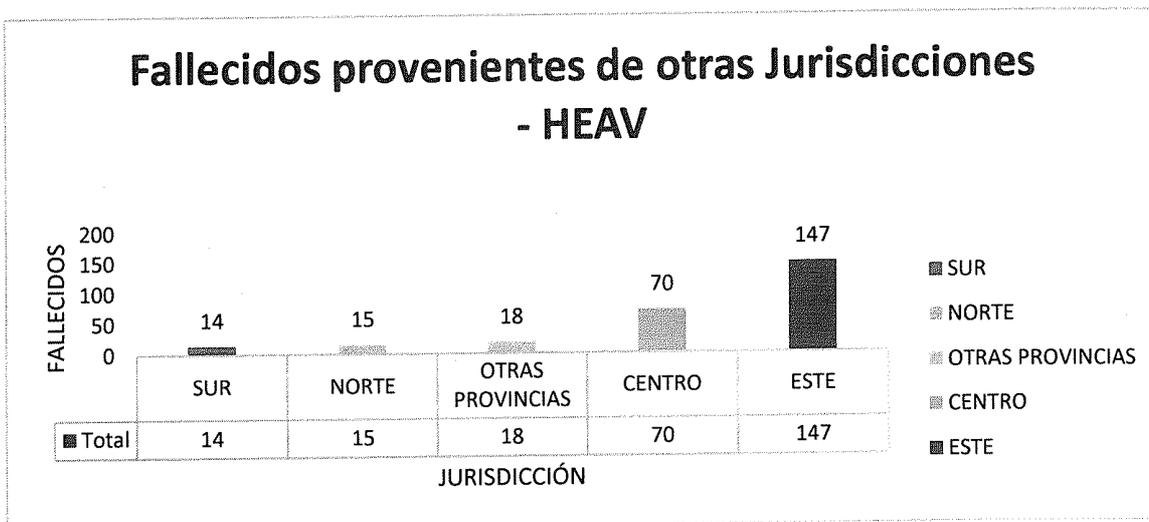
Fuente: Sistema de Información Institucional

En el gráfico 7, se puede observar que el mayor número de fallecidos corresponden al servicio de emergencia.





Gráfico N° 8. Pacientes fallecidos provenientes de otras Jurisdicciones.



Fuente: Sistema de Información Institucional

En el gráfico 8, se observa que el mayor número de fallecidos corresponde a Lima Este (147) seguido de Lima Centro.

El personal de salud es otro de los colectivos más afectados por la pandemia Covid-19, al ser un equipo de primera línea los convierte en uno de los grupos de mayor riesgo, dada la naturaleza de su trabajo, expuestos a experimentar reacciones de tipo emocionales, conductuales, cognitivas y físicas, las cuales son generadas por el factor principal que es el miedo de estar expuesto a riesgo de infección por Covid-19, enfermar o morir; de la misma manera, afrontar el desborde de la demanda asistencial, el trabajo bajo presión, interacción con usuarios con emociones negativas y/o crisis por la disponibilidad de recursos terapéuticos, frustración ante la evolución desfavorable de los pacientes y fallecimientos que escapan del control médico.

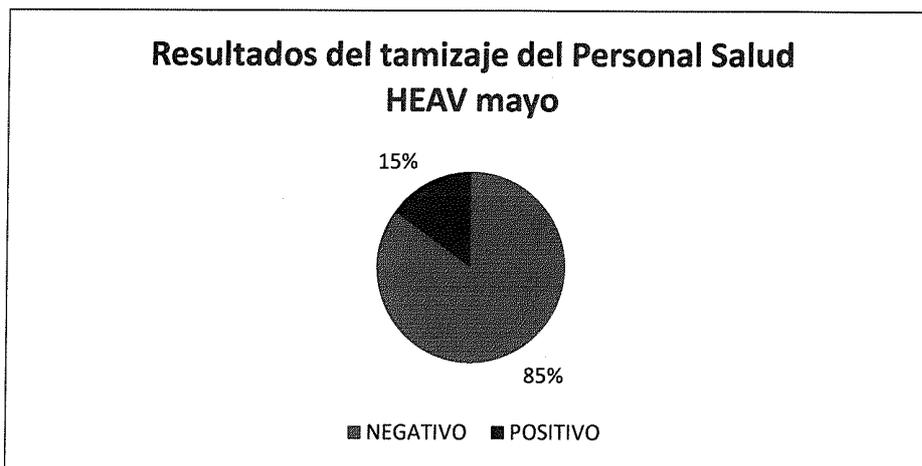
Esta pandemia está atacando a nuestro equipo de primera línea, ya que según la prueba rápida que viene realizando el área de Salud Ocupacional en coordinación con el laboratorio, son más de 100 profesionales de la salud que dieron positivo para Covid-19. Situación que ha generado crisis emocionales como angustia y miedo a contagiar a los que más aman o en el peor de los casos perder la vida, frente a ello se viene realizando el acompañamiento psicosocial e intervención en crisis.





Así también se viene realizando el Tamizaje SRQ, para la identificación de problemas de salud mental en el personal de salud, hasta el momento se evaluó a más de 240 trabajadores, de los cuales el 15% presentó alto riesgo de problemas de salud mental.

**Gráfico N° 9. Porcentaje de Problemas de Salud Mental, según Tamizaje SRQ abreviado en el Personal de salud.**



*En el gráfico 9, se observa que el 15% de los trabajadores dieron un resultado positivo en el autoreporte de síntomas psiquiátricos (SRQ).*

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. Enfoques del Plan

#### 6.1.1. Derechos Humanos

Son derechos cuyo respeto, protección y promoción son indispensables para que cada ser humano, individualmente o en comunidad, pueda desarrollar su proyecto de vida dignamente y en libertad. Todos los seres humanos, por su sola condición de tal, gozan de principios fundamentales igualdad y no discriminación, participación e inclusión, acceso a la información y acceso a la justicia. Estos derechos están reconocidos y protegidos por la Constitución Política del Perú y por los tratados internacionales sobre la materia.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, este derecho incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios





de atención de salud de calidad suficiente. Por ende, este enfoque promueve la atención y participación de usuarios familiares, colocándolos en un rol protagónico, que exige una posición ética de todos los profesionales de la salud.

#### **6.1.2. Enfoque de Interculturalidad**

Este enfoque promueve el diálogo respetuoso entre distintas culturas y el abordaje adecuado de la diversidad y las relaciones entre los diferentes grupos culturales. No obstante, no significa tolerar prácticas culturales que vulneren derechos humanos o prácticas discriminatorias que estimulen la violencia u obstaculicen el goce de igualdad de derechos.

#### **6.1.3. Enfoque de Riesgo**

Está orientado a reducir las posibilidades de riesgo de la persona usuaria, de sufrir daño por contagio, negligencia u otros factores adyacentes. Con este enfoque se facilita una acción profesional preventiva, efectiva y oportuna para evitar la propagación de la Covid-19.

#### **6.1.4. Enfoque Humanístico**

El enfoque humanista “considera al hombre en sí como un ser potencialmente libre y creativo, cuyo comportamiento puede depender más de su marco conceptual interno, que de la coacción de impulsos internos o de la presión de fuerzas exteriores”, ayudando a la persona a auto-explorarse, a que se responsabilice de la toma de sus decisiones, a que sea ella la que dirija su propia existencia, con especial aprecio por la dignidad y el valor del hombre e interés en el desarrollo del potencial inherente a cada persona.

#### **6.1.5. Modelo de Atención de Salud Mental Comunitaria**

El Modelo de atención de salud mental comunitaria está centrado en las personas, familia y comunidades, actúa con la participación protagónica y efectiva de estas, desde la promoción y protección de la salud mental, y para los cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades con problemas psicosociales y/o trastornos mentales, en cada territorio. Por ello la importancia de la participación activa de los centros de salud mental comunitarios.





## 6.2. Estrategias de Intervención

- E. N°.1: Elaboración del plan de salud mental para el acompañamiento psicosocial y comunicacional en el contexto Covid-19.
- E. N°.2: Implementación de la unidad funcional de soporte psicosocial de pacientes y sus familiares.
- E. N°.3: Fortalecimiento del canal comunicacional con las familias.
- E. N°.4: Implementación del telemonitoreo sincrónico y espacios de escucha activa para las familias de los pacientes.
- E. N°.5: Ejecución de tamizajes para la detección de problemas de salud mental (PSM) para los pacientes.
- E. N°.6: Ejecución del acompañamiento psicosocial para los pacientes.
- E. N°.7: Evaluación, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental en pacientes.
- E. N°.8: Acciones de promoción del cuidado en la salud mental y prevención de problemas de salud mental en el personal de salud.
- E. N°.9: Gestionar acciones de tamizaje en PSM para el personal asistencial y administrativo, en coordinación con el área de salud ocupacional.
- E. N°.10: Implementación de intervenciones grupales para el personal de salud de primera línea.
- E. N°.11: Acompañamiento psicosocial al personal de salud con un resultado positivo para la Covid-19.
- E. N°.12: **Coordinación permanente** con los servicios de emergencia, UCI, hospitalización, referencias, informática y estadística, para el desarrollo de las acciones de acompañamiento psicosocial.
- E. N°.13: Coordinación con los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) para que éstos acompañen el proceso de duelo de las familias.
- E. N°.14: Gestionar alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias para desarrollar actividades de acompañamiento espiritual en contexto de duelo de las familias.
- E. N°.15: Implementar rutinas de meditación espiritual y tips de salud mental para los pacientes en coordinación con la oficina de comunicaciones.





**E. N°.16:** Coordinación con la oficina de comunicaciones para la reproducción de material audiovisual en prevención, promoción y recuperación de la salud mental.

**E. N°.17:** Monitoreo del acompañamiento en el proceso de duelo y soporte espiritual que brindan los CSMC y organizaciones comunitarias.

### 6.3. Actividades

#### 6.3.1. Actividades de Acompañamiento psicosocial a familiares de los pacientes

##### **Actividad 1. Implementación de la Teleorientación Sincrónica para el acompañamiento psicosocial y comunicacional**

El equipo de intervención de salud mental brinda acompañamiento psicosocial y comunicacional a los familiares de pacientes, a fin de promover el vínculo afectivo continuo, transmitir calma, identificar las necesidades, así como la respuesta emocional ante la experiencia de transmisión por la Covid-19, con un enfoque humanístico. En cumplimiento de la Ley N° 29414 “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” corresponde entregar información completa, oportuna y continua sobre el estado de salud de los pacientes con covid-19 al mismo paciente y a sus familiares, por lo que a partir de esta información están expuestos a sufrir un impacto en su salud mental requiriendo acompañamiento psicosocial para su afronte.

##### **Descripción de la actividad:**

- a) Articular acciones de primeros auxilios psicológicos, asegurando el trato humanizado, cálido, escucha activa, validando la expresión de emociones.
- b) Orientar a los familiares sobre los servicios de hospitalización y proceso de la comunicación médica.
- c) Apoyo de información básica sobre el estado del paciente, según los reportes remitidos por el área de referencia y sistema de atención del hospital, en un lenguaje sencillo y entendible.
- d) Coordinar con los diferentes servicios (emergencia, hospitalización, UCI, referencias, admisión y estadística) a fin de tener acceso a la información





- actualizada del paciente y partir de esta información plantear acciones de acompañamiento psicosocial.
- e) Coordinar con los diferentes servicios de hospitalización la comunicación médica con la familia del paciente; en casos que se reporten que no están siendo informados.
  - f) Acompañamiento psicosocial a los familiares durante el proceso de hospitalización de su paciente.
  - g) Acompañamiento psicosocial a los familiares ante la noticia de fallecimiento de su paciente.
  - h) Preparación al duelo a través de video-llamada.
  - i) Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10, información que permitirá obtener la unidad de medida del acompañamiento psicosocial en los familiares de pacientes con infección por la Covid-19.

### **Actividad 2. Acompañamiento psicosocial en espacios de escucha activa.**

Se implementa la carpa móvil al exterior del hospital que acoge a las familias que acuden al hospital por información de la evolución clínica del paciente; presentando crisis de ansiedad, angustia, ira, tristeza, desesperanza y miedo a perder a sus seres queridos, por lo que se realizan acciones de intervención en crisis, intervenciones grupales y resolución de conflictos.

#### **Descripción de la actividad:**

- a) Brindar soporte emocional bajo el principio de primeros auxilios psicológicos, en el momento que sea necesario, contribuyendo a la recuperación de la estabilidad emocional.
- b) Articular estrategias de acompañamiento psicosocial y resolución de conflictos a nivel grupal.
- c) Orientar al familiar sobre el flujograma de los servicios prestados en tiempos de pandemia por el hospital.





- d) Brindar pautas educativas de autocuidado de la salud mental y acciones preventivas para contrarrestar la propagación del Covid-19 en las familias y comunidad.
- e) Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10, información que permitirá obtener la unidad de medida de intervenciones grupales.

### **Actividad 3. Acompañamiento al duelo y soporte espiritual a familias que perdieron un ser querido**

La salud mental de la población es una tarea compartida entre todas las instancias del Estado, por ende, es fundamental la colaboración de los CSMC y organizaciones comunitarias (instituciones eclesiales, parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales, comunitarias, centros de escucha, entre otros) para el acompañamiento psicosocial a familiares en el proceso de duelo. En ese sentido se gestionará las siguientes acciones:

- a) Coordinación con los responsables de salud mental en las DIRIS para que estas puedan asignarles a los respectivos CSMC que están dentro de su jurisdicción.
- b) Coordinación con organizaciones comunitarias (instituciones eclesiales, parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales, comunitarias, entre otros) para el acompañamiento espiritual a las familias.
- c) Monitoreo y seguimiento de las acciones de acompañamiento psicosocial y espiritual a través de reportes que nos hagan llegar las responsables de salud mental de c/DIRIS y organizaciones comunitarias.

### **6.3.2. Actividades de Acompañamiento psicosocial a pacientes hospitalizados**

**Actividad 1. Acciones de acompañamiento Psicosocial e identificación, diagnóstico y tratamiento a pacientes con infección por la Covid-19 hospitalizado, con problemas de salud mental.**





Los pacientes hospitalizados por infección Covid-19 experimenten pensamientos y emociones negativas como respuesta natural a esta situación amenazante. Estos síntomas pueden ser ansiedad, temor, tristeza, preocupación, cambios en el apetito y sueño, resistencia al tratamiento, especialmente si no satisfacen sus necesidades básicas y no cuentan con redes de soporte. Frente a ello se plantean acciones de acompañamiento psicosocial, identificación y diagnóstico de problemas de salud mental en los pacientes, todo ello en cumplimiento de la Ley de Salud Mental N° 30947, que establece el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad.

**Descripción de la actividad:**

- a) Brindar acompañamiento psicosocial a los pacientes durante toda su estancia hospitalaria.
- b) Coordinar con los servicios de hospitalización el reporte de pacientes con presencia de factores de riesgo en problemas de salud mental y psicosociales.
- c) Identificación activa de problemas de salud mental en pacientes con la Covid-19, que se encuentran en los servicios de emergencia, UCI y hospitalización.
- d) Brindar tratamiento en salud mental a los pacientes que presentan trastornos afectivos (depresión y conducta suicida), de ansiedad, entre otros.
- e) Registro de las atenciones ejecutadas según la codificación del CIE-10, información que permitirá obtener la unidad de medida del tratamiento de salud mental en trastorno afectivos, de ansiedad y otros de pacientes con infección por la COVID-19, hospitalizados.



**6.3.3. Actividades de Acompañamiento Psicosocial al Personal de Salud**





### Actividad 1. Prevención y promoción del autocuidado

Brindar capacitaciones de prevención y promoción sobre el autocuidado de salud mental, previo diagnóstico situacional, con el fin de promover factores protectores para la prevención de estrés crónico, trastornos afectivos y de ansiedad, en cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA, que precisa como eje primordial cuidar la salud mental de todo el personal de salud.

#### Descripción de la actividad:

- a) Elaborar un diagnóstico situacional mediante test psicolaborales sobre los niveles de estrés laboral y/o síndrome de Burnout en el personal de salud.
- b) Realizar un cronograma de capacitaciones enfocado en temas preventivos y promocionales de la salud mental, en coordinación con el área de salud ocupacional y jefes de los de servicio de emergencia, UCI y hospitalización. Se utilizará la plataforma Zoom, material compartido en YouTube y grupos de WhatsApp. Asimismo, se realizará el proyecto "Whatsapea Paz" que tiene por finalidad mantener un contacto cercano con los trabajadores que deseen recibir ayuda y soporte emocional. Por ello se realizará el lanzamiento promocional del número de celular a todo el personal de salud por dicho medio se enviarán tarjetas de felicitación, audios, cortos y mensajes motivacionales.
- c) Capacitar al personal de salud en temas preventivos tales como: control del estrés laboral y prevención del estrés postraumático, ansiedad y depresión en tiempos de crisis sanitaria, factores de afrontamiento, cuidado y autocuidado de la salud mental, incluyendo orientaciones para ofrecer primeros auxilios psicológicos entre pares. Se iniciará con el taller sobre estrés titulado "Estresadamente Feliz – 1-2-3 Corona Estrés".
- d) Talleres de primeros auxilios psicológicos a cargo del personal de psicología, quienes facilitan estrategias de afrontamiento eficaces frente a la crisis, es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como





- demandante para poder recuperar mayor control sobre aspectos de esta.
- e) Intervención en grupo de salud mental: Intervenciones realizadas por el personal de psicología que incluyen pausas activas, talleres de afrontamiento de estrés y depresión, alimentación saludable y descanso adecuado, así como comunicación asertiva y resolución de conflictos (familiares, laborales y/o sociales), prevención del acoso laboral.
  - f) Elaborar material audiovisual de prevención y promoción del autocuidado de la Salud mental del personal de salud en coordinación con la oficina de comunicaciones, bajo el proyecto "Psicotips del Botiquín Emocional", el cual será compartido por perifoneo.
  - g) Registro de actividades preventivas promocionales según la codificación del CIE-10.

### **Actividad 2. Identificación, diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales**

En un estudio transversal que se llevó a cabo en múltiples regiones de China, con 1257 trabajadores de la salud de primera línea, en 34 hospitales con salas para pacientes con COVID-19, demostró que un grupo considerable de trabajadores experimentó síntomas de depresión, ansiedad, insomnio y angustia como respuesta a esta pandemia. Por ende, es fundamental prevenir, diagnosticar y brindar tratamiento oportuno a fin de prevenir trastornos mentales.

#### **Descripción de la actividad:**

- a) Acompañamiento psicosocial al personal de salud.
- b) Identificar problemas de salud mental a través del tamizaje SRQ abreviado (Anexo 1) al personal de salud.
- c) Coordinar con el área de medicina ocupacional para el acompañamiento psicosocial del personal con infección por COVID-19.
- d) Registro de las atenciones ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10.





**6.4. Prevención y promoción del autocuidado de la salud mental en el contexto del Covid-19 en los diferentes medios de comunicación.**

Considerando que la comunicación social a todo nivel es importante para el proceso de descentralización y reforma de la atención en salud mental, se realizarán actividades de difusión de contenidos comunicacionales estratégicos y transversales, que contribuyan a brindar calma, información oportuna y evitar aglomeraciones, disminuyendo así el riesgo de propagación de la Covid-19.

Prevención y promoción del autocuidado de la Salud mental por los medios de comunicación		
Población	Contenido de salud Mental	Medios de Comunicación
Personal de Salud	Pausas Activas Pautas de gestión de emociones	Perifoneo
	Tips de control de estrés y agotamiento laboral	Redes sociales y perifoneo.
Pacientes Hospitalizados	¿Por qué no puedo recibir visitas de mis familiares?	Perifoneo
	Tips de salud mental: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actitud Positiva</li> <li>● Amor y familia</li> <li>● Gratitud</li> <li>● Esperanza</li> <li>● Alegría</li> <li>● Fe</li> </ul> Meditación espiritual	Perifoneo
Familiares de pacientes hospitalizados	¿Por qué no puedo visitar o ver a mi paciente? ¿Qué hago mientras espero en casa?	Redes sociales
	Tips de salud mental: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Manejo de Ansiedad</li> <li>● Problemas de sueño</li> <li>● Proceso de duelo</li> <li>● Prevención de depresión</li> </ul>	Redes sociales





### 6.5. Datos administrativos que incluyen

- ✓ Registro de las actividades en salud mental según la codificación del CIE-10 en contexto Covid-19.
- ✓ Documentos técnicos administrativos (Plan de Salud Mental para el acompañamiento psicosocial y comunicacional en el contexto Covid-19, directiva, Guías Técnicas y programas).
- ✓ Registro de asistencia.
- ✓ Archivos de material fotográfico y audiovisual.

### 6.6. Indicadores de desempeño de los productos

- ✓ Cantidad de pacientes que recibieron acompañamiento psicosocial.
- ✓ Cantidad de pacientes tamizados para la identificación de problemas psicosociales.
- ✓ Cantidad de familiares que recibieron intervenciones grupales en salud mental.
- ✓ Cantidad de pacientes que requirieron un plan de atención individualizada.
- ✓ Cantidad de familias que han recibido soporte espiritual en contexto de duelo.
- ✓ Cantidad de familias que han recibido acompañamiento psicosocial en el proceso de duelo según jurisdicción.
- ✓ Cantidad de personal de salud tamizado (Anexo 1) para la identificación de problemas de salud mental.
- ✓ Cantidad del personal de salud que han recibido acompañamiento psicosocial.
- ✓ Cantidad de personal de salud que requirieron un plan de atención individualizada.
- ✓ Cantidad de personal de salud covid-19 positivo que recibió acompañamiento psicosocial.
- ✓ Cantidad de personal de salud que recibió talleres de primeros auxilios psicológicos.
- ✓ Cantidad de personal de salud que participaron de intervenciones grupales en salud mental.





## VII. RESPONSABILIDADES

- 7.1. El proceso de evaluación y seguimiento estará a cargo del área de salud mental del Hospital Emergencia Ate Vitarte, mediante el adecuado registro y codificación de las actividades realizadas.
- 7.2. Respecto al monitoreo del acompañamiento durante el proceso de duelo, se realizará con los encargados de salud mental de cada DIRIS.
- 7.3. En cuanto al soporte espiritual, el monitoreo se realizará con los líderes representantes de cada organización comunitaria, a través de reportes.





## VIII. ANEXOS

- Anexo 01 Matriz de Objetivos y Metas
- Anexo 02 Cronograma
- Anexo 03 Recursos Humanos
- Anexo 04 Recursos Materiales
- Anexo 05 Cuestionario de Auto reporte de Síntomas Psiquiátricos (SRQ) Abreviado
- Anexo 06 Flujograma de identificación y tratamiento de problemas de salud mental en el personal de salud en el contexto COVID-19
- Anexo 07 Flujograma de identificación y tratamiento de problemas de salud mental en pacientes y sus familiares en el contexto COVID-19
- Anexo 08 Procedimientos en salud mental en el contexto covid-19.





PERU

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de Estrategias y Operaciones y Comandante en Salud

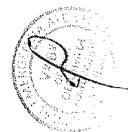
Hospital Emergencia Ate Vitarte

Anexo 01

Matriz de Objetivos y Metas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD MENTAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNICACIONAL EN EL CONTEXTO COVID-19

OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLES	RECURSOS	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.</b> <i>Implementar el acompañamiento psicosocial y comunicación a los familiares de pacientes con infección por COVID-19 hospitalizados</i>	Acceso al sistema de pacientes y reportes del área de referencias.	Apertura de sistema y reporte	Área de informática y Área de referencias	2 Computadoras con acceso a internet	
	Articular primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial, así como información básica y oportuna a los familiares sobre el proceso de la comunicación médica y servicios que brinda el hospital a través de la teleorientación sincrónica	Reporte de producción	Psicólogo de turno	Teléfono con línea disponible	
	Coordinar con los diferentes servicios (emergencia, hospitalización, UCI, referencias, admisión y estadística) a fin de tener acceso a la información actualizada del paciente y partir de esta información plantear acciones de acompañamiento psicosocial.	Reporte de información	Psicólogo de turno	Anexo	
	Coordinar con los diferentes servicios de hospitalización la comunicación médica con la familia del paciente; en casos que se reporten que no están siendo informados.	Reporte de información	Psicólogo de turno	Anexo	
	Brindar información básica y oportuna a los familiares sobre los servicios de hospitalización y proceso de comunicación médica, a través de la teleorientación sincrónica	Reporte de producción	Psicólogo de turno	Teléfono con línea disponible	
	Implementación de la carpa móvil al exterior del hospital para el acompañamiento psicosocial y comunicación	Carpa móvil instalada	MINSA	Carpa móvil y sillas	
	Articular primeros auxilios psicológicos, acompañamiento psicosocial y resolución de conflictos a familiares de pacientes con Covid-19 hospitalizados, que se encuentran en la carpa móvil al exterior del hospital (puerta 1)	Reporte de producción y archivo fotográfico	Psicólogo de turno	Hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP	





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicedirección General de Asesorías y Asesoramiento en Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

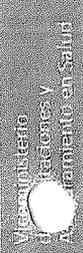
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b> Ejecutar acciones de</p>	<p>Orientar al familiar sobre los servicios y flujograma de las atenciones prestadas por el Hospital Emergencia Ate Vitarte.</p>	<p>Archivo fotográfico</p>	<p>Psicólogo de turno y Oficina de comunicaciones</p>	<p>Afiches informativos y gigantografía</p>
	<p>Brindar pautas educativas (APP) con temas de autocuidado de la salud mental y acciones preventivas para contrarrestar la propagación del Covid-19, a los familiares que se encuentran en la carpa móvil al exterior del hospital</p>	<p>Reporte de producción y archivo fotográfico</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Afiches informativos</p>
	<p>Ejecutar acciones de tamizaje SRQ (Anexo 1) para la identificación de problemas de salud mental (PSM) en los familiares que se encuentran en los espacios de escucha activa y sala de espera</p>	<p>Registro</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Anexo 1, hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP</p>
	<p>Acompañamiento psicosocial a los familiares con tamizaje positivo en trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad a través de la teleorientación</p>	<p>Registro</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Teléfono móvil y computadora</p>
	<p>Seguimiento a los familiares con tamizaje positivo en trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad a través de la teleorientación.</p>	<p>Reporte de producción</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Teléfono móvil y computadora</p>
	<p>Acompañamiento psicosocial a los familiares ante la noticia de fallecimiento de su paciente hospitalizado</p>	<p>Registro</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Teléfono móvil y computadora</p>
	<p>Preparación al duelo a través de la video llamada entre la familia y el paciente</p>	<p>Registro</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Teléfono móvil y EPP</p>
	<p>Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10</p>	<p>Reporte de producción</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Computadora con acceso a internet</p>
	<p>Brindar acompañamiento psicológicos a los pacientes de los servicios de emergencia y hospitalización, así también realizar la conexión emocional con la familia por llamada video llamada.</p>	<p>Archivo fotográfico</p>	<p>Psicólogo de turno</p>	<p>Hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP</p>





PERÚ

Ministerio de Salud



Vigilancia, diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades

Hospital Emergencia Ate Vitarte

<p><i>atención, prevención, diagnóstico y tratamiento de trastornos afectivos, de ansiedad y otros a pacientes con infección por COVID-19.</i></p>	<p>Coordinar con los servicios de hospitalización el reporte de pacientes con presencia de factores de riesgo en problemas de salud mental y psicosociales.</p> <p>Identificación activa de problemas de salud mental (SRQ) en pacientes con Covid-19, que se encuentran en los servicios de hospitalización, emergencia.</p> <p>Brindar tratamiento en salud mental a los pacientes que presentan trastornos afectivos (depresión y conducta suicida), de ansiedad, entre otros</p> <p>Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10</p>	<p>Reporte de casos identificados</p> <p>Reporte de casos identificados</p> <p>Reporte de casos tratados</p> <p>Reporte de producción</p>	<p>Coordinador</p> <p>Psicólogo de turno y médico psiquiatra</p> <p>Psicólogo de turno y médico psiquiatra</p> <p>Psicólogo de turno y médico psiquiatra</p>	<p>Hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP</p> <p>Hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP</p> <p>Medicamentos psiquiátricos, elementos de protección personal-EPP y teléfono móvil</p> <p>Computadora con acceso a internet</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Promoción y prevención del cuidado de la salud mental y Acompañamiento Psicosocial al personal de salud</b></p>	<p>Elaborar un diagnóstico situacional sobre los niveles de estrés laboral y/o síndrome de Burnout en el personal de salud.</p> <p>Realizar un cronograma de capacitaciones enfocado en temas preventivos y promocionales de la salud mental. En coordinación con el área de salud ocupacional y jefes de los de servicio de emergencia, UCI y hospitalización.</p> <p>Capacitar al personal de salud en temas preventivos tales como: control del estrés laboral y prevención del estrés postraumático, ansiedad y depresión en tiempos de crisis sanitaria, factores de afrontamiento, cuidado y autocuidado de la salud mental, incluyendo orientaciones para ofrecer primeros auxilios psicológicos entre pares a través de la plataforma Zoom, material compartido en YouTube y grupos de WhatsApp.</p>	<p>Ficha de registro</p> <p>Cronograma</p> <p>Material audiovisual en YouTube y redes sociales</p>	<p>Equipo de salud mental</p> <p>Coordinadora de SM, Oficina de salud ocupacional y jefes de servicio</p> <p>Equipo de salud mental y oficina de salud ocupacional</p>	<p>Hojas periódico, lapicero, tablero y elementos de protección personal-EPP</p> <p>-</p> <p>Plataforma virtual Zoom</p>



"PLAN DE SALUD MENTAL 2020"



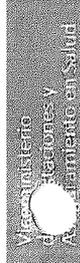
<p><b>Taller de primeros auxilios psicológicos:</b> Realizado por el personal de psicología, quienes facilitan estrategias de afrontamiento eficaces frente a la crisis, es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como demandante para poder recuperar mayor control sobre aspectos de esta</p>	<p>Registro y Archivo fotográfico</p>	<p>Psicólogo de turno y médico psiquiatra</p>	<p>elementos de protección personal-EPP</p>
<p><b>Intervención en grupo de salud mental:</b> Intervenciones realizadas por el personal de psicología que incluyen pausas activas, talleres de afrontamiento de estrés y depresión, alimentación saludable y descanso adecuado, así como comunicación asertiva y resolución de conflictos (familiares, laborales y/o sociales), prevención del acoso laboral.</p>	<p>Registro y Archivo fotográfico</p>	<p>Psicólogos de turno</p>	<p>elementos de protección personal-EPP</p>
<p>Elaborar material audiovisual de prevención y promoción del autocuidado de la Salud mental del personal de salud en coordinación con la oficina de comunicaciones, bajo el proyecto "Botiquín emocional". El cual será compartido por perifoneo del hospital, la página institucional y redes sociales</p>	<p>"Botiquín emocional"</p>	<p>Equipo de salud mental, y oficina de comunicaciones</p>	<p>Perifoneo</p>
<p><b>Acompañamiento psicosocial</b> al personal que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.</p>	<p>Reporte</p>	<p>Equipo de salud mental</p>	<p>Elementos de protección personal-EPP</p>
<p>Identificar problemas de salud mental en miembros del personal de salud a través del tamizaje SRQ (Anexo 1) abreviado y examen mental, en coordinación con la oficina de salud ocupacional.</p>	<p>Reporte de casos identificados</p>	<p>Equipo de salud mental y oficina de salud ocupacional</p>	<p>2 Computadoras y elementos de protección personal-EPP</p>
<p>Contactar al personal de salud que obtuvo resultados positivos respecto a PSM (trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad), según tamizaje. Para brindar acompañamiento psicosocial y tratamiento de salud mental.</p>	<p>Reporte de casos con tratamiento</p>	<p>Psicóloga y médico psiquiatra</p>	<p>Medicamentos psiquiátricos, elementos de protección personal-EPP y teléfono móvil</p>
<p>Brindar acompañamiento psicosocial al personal de salud que dio positivo para Covid-19.</p>	<p>Reporte de casos tratados</p>	<p>Psicóloga y médico psiquiatra</p>	<p>Medicamentos psiquiátricos, elementos de protección personal-EPP y teléfono móvil</p>





PERÚ

Ministerio de Salud



Instituto Nacional de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.</b> <i>Gestionar, la cooperación y colaboración de, los CSMC y organizaciones comunitarias, para el acompañamiento psicosocial y espiritual a familias en el contexto de duelo</i></p>	<p>Brindar pautas de autocuidado en salud mental a las familias del personal que presentan factores de riesgo.</p> <p>Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10</p> <p>Coordinación vía telefónica con los coordinadores de las respectivas jurisdicciones, para gestionar el acompañamiento al duelo de familias</p> <p>Envío de la base de datos de las familias que necesitan acompañamiento al duelo, mediante correo electrónico previa coordinación</p> <p>Solicitar al área de estadística la base de datos de los pacientes que fallecieron con infección por Covid-19</p> <p>Coordinación con organizaciones comunitarias (instituciones eclesiales, parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales, comunitarias, entre otros) para el acompañamiento espiritual a familiares en el contexto duelo.</p> <p>Facilitar los datos de las familias que recibirán apoyo espiritual mediante correo electrónico a la organización comunitaria correspondiente.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las acciones de acompañamiento al duelo que brindan las jurisdicciones mediante los CSMC</p>	<p>Reporte de producción</p> <p>Reporte de producción</p> <p>-</p> <p>Envío de mail</p> <p>Base de datos</p> <p>Envío de mail</p> <p>Envío de mail</p> <p>reporte de familias beneficiadas</p> <p>Material audio visual</p>	<p>Psicóloga y médico psiquiatra</p> <p>Psicólogo y médico psiquiatra de turno</p> <p>Coordinadora de SM</p> <p>Coordinadora de SM</p> <p>Coordinadora de SM y oficina de estadística</p> <p>Coordinadora de SM</p> <p>Coordinadora de SM</p> <p>Coordinadora de SM</p> <p>Equipo de salud mental y oficina de comunicaciones</p>	<p>Computadora con acceso a internet y teléfono móvil</p> <p>Computadora con acceso a internet</p> <p>Teléfono móvil</p> <p>Computadora con acceso a internet</p> <p>Computadora con acceso a internet</p> <p>Teléfono móvil y computadora con acceso a internet</p> <p>Computadora con acceso a internet</p> <p>Computadora con acceso a internet</p> <p>EPP y equipo de elaboración de material audiovisual</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 5.</b> <i>Coordinar con la Oficina de</i></p>	<p>Elaborar materiales audiovisuales de contenido en salud mental con enfoque preventivo promocional dirigido al personal de salud, pacientes y familias de los mismos</p>	<p>Material audio visual</p>	<p>Equipo de salud mental y oficina de comunicaciones</p>	<p>EPP y equipo de elaboración de material audiovisual</p>





PERU

Ministerio de Salud

Redes de Atención y Referencia y Contratación en Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

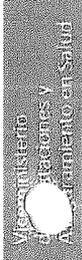
<p><i>Comunicaciones a fin de mantener por diferentes medios comunicacionales mensajes de prevención y promoción del cuidado de la salud mental en el contexto del Covid-19.</i></p>	<p>Publicación de notas de prensa y material audiovisual en la página institucional, redes sociales y otros.</p>	<p>Material audiovisual en YouTube y redes sociales</p>	<p>Coordinadora de SM y oficina de comunicaciones</p>	<p>Computadora con acceso a internet, anexo y perifono</p>
	<p>Pautas de salud mental para pacientes hospitalizados y personal de salud a través del perifoneo.</p>	<p>Mail y reporte de familias beneficiadas</p>	<p>Coordinadora de SM, oficina de comunicaciones y responsables de organizaciones religiosas.</p>	<p>Elementos de protección personal-EPP y equipo de elaboración de material audiovisual</p>
	<p>Coordinar con organizaciones comunitarias (parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales) para la grabación de mensaje de esperanza</p>	<p>Audios</p>	<p>Coordinadora de SM, oficina de comunicaciones</p>	<p>EPP y perifono</p>
	<p>Gestionar rutina espiritual para los pacientes hospitalizados, donde se reproduzca un audio espiritual de forma interdiaria a través del perifoneo.</p>			





PERÚ

Ministerio de Salud



Vice-Ministerio de Operaciones y Ambiente en Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

Anexo 02  
Cronograma

ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Octub	Nov	Dic
Acceso al sistema de pacientes y reportes del área de referencias.	X	X	X	X	X	X	X	X
Articular primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial, así como información básica y oportuna a los familiares sobre el proceso de la comunicación médica y servicios que brinda el hospital a través de la teleorientación sincrónica	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar con los diferentes servicios (emergencia, hospitalización, UCI, referencias, admisión y estadística) a fin de tener acceso a la información actualizada del paciente y partir de esta información plantear acciones de acompañamiento psicosocial.		X	X	X	X	X	X	X
Coordinar con los diferentes servicios de hospitalización la comunicación médica con la familia del paciente; en casos que se reporten que no están siendo informados.	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar información básica y oportuna a los familiares sobre los servicios de hospitalización y proceso de comunicación médica, a través de la teleorientación sincrónica	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de la carpa móvil al exterior del hospital para el acompañamiento psicosocial y comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X
Articular primeros auxilios psicológicos, acompañamiento psicosocial y resolución de conflictos a familiares de pacientes con Covid-19 hospitalizados, que se encuentran en la carpa móvil al exterior del hospital (puerta 1)	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientar al familiar sobre los servicios y flujograma de las atenciones prestadas por el Hospital Emergencia Ate Vitarte.	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar pautas educativas (APP) con temas de autocuidado de la salud mental y acciones preventivas para contrarrestar la propagación del Covid-19, a los familiares que se encuentran en la carpa móvil al exterior del hospital	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar acciones de tamizaje SRQ (Anexo 1) para la identificación de problemas de salud mental (PSM) en los familiares que se encuentran en los espacios de escucha activa y sala de espera	X	X	X	X	X	X	X	X





PERÚ

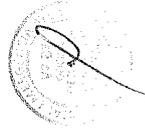
Ministerio de Salud



Ministerio de Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte

Acompañamiento psicosocial a los familiares con tamizaje positivo en trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad a través de la teleorientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento a los familiares con tamizaje positivo en trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad a través de la teleorientación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento psicosocial a los familiares ante la noticia de fallecimiento de su paciente hospitalizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preparación al duelo a través de la video llamada entre la familia y el paciente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10																			
Brindar acompañamiento psicológicos a los pacientes de los servicios de emergencia y hospitalización, así también realizar la conexión emocional con la familia por llamada video llamada.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar con los servicios de hospitalización el reporte de pacientes con presencia de factores de riesgo en problemas de salud mental y psicosociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Identificación activa de problemas de salud mental (SRQ)en pacientes con Covid-19, que se encuentran en los servicios de hospitalización, emergencia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar tratamiento en salud mental a los pacientes que presentan trastornos afectivos (depresión y conducta suicida), de ansiedad, entre otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar un diagnóstico situacional sobre los niveles de estrés laboral y/o síndrome de Burnout en el personal de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar un cronograma de capacitaciones enfocado en temas preventivos y promocionales de la salud mental. En coordinación con el área de salud ocupacional y jefes de los de servicio de emergencia, UCI y hospitalización.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitar al personal de salud en temas preventivos tales como: control del estrés laboral y prevención del estrés postraumático, ansiedad y depresión en tiempos de crisis sanitaria, factores de afrontamiento, cuidado y autocuidado de la salud mental, incluyendo orientaciones para ofrecer primeros auxilios psicológicos entre pares a través de la plataforma Zoom, material compartido en YouTube y grupos de WhatsApp.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





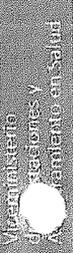
<b>Taller de primeros auxilios psicológicos:</b> Realizado por el personal de psicología, quienes facilitan estrategias de afrontamiento eficaces frente a la crisis, es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como demandante para poder recuperar mayor control sobre aspectos de esta		X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Intervención en grupo de salud mental:</b> Intervenciones realizadas por el personal de psicología que incluyen pausas activas, talleres de afrontamiento de estrés y depresión, alimentación saludable y descanso adecuado, así como comunicación asertiva y resolución de conflictos (familiares, laborales y/o sociales), prevención del acoso laboral.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaborar material audiovisual de prevención y promoción del autocuidado de la Salud mental del personal de salud en coordinación con la oficina de comunicaciones, bajo el proyecto "Botiquín emocional". El cual será compartido por perifoneo del hospital, la página institucional y redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Acompañamiento psicosocial</b> al personal que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Identificar problemas de salud mental en miembros del personal de salud a través del tamizaje SRQ (Anexo 1) abreviado y examen mental, en coordinación con la oficina de salud ocupacional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contactar al personal de salud que obtuvo resultados positivos respecto a PSM (trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad), según tamizaje. Para brindar acompañamiento psicosocial y tratamiento de salud mental.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar acompañamiento psicosocial al personal de salud que dio positivo para Covid-19.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar pautas de autocuidado en salud mental a las familias del personal que presentan factores de riesgo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de las actividades ejecutadas según la codificación del Covid-19 con el CIE-10		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación vía telefónica con los coordinadores de las respectivas jurisdicciones, para gestionar el acompañamiento al duelo de familias		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Envío de la base de datos de las familias que necesitan acompañamiento al duelo, mediante correo electrónico previa coordinación		X	X	X	X	X	X	X	X	X





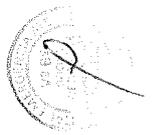
PERU

Ministerio de Salud



Hospital Emergencia Ate Vitarte

Solicitar al área de estadística la base de datos de los pacientes que fallecieron con infección por Covid-19	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con organizaciones comunitarias (instituciones eclesiales, parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales, comunitarias, entre otros) para el acompañamiento espiritual a familiares en el contexto duelo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Facilitar los datos de las familias que recibirán apoyo espiritual mediante correo electrónico a la organización comunitaria correspondiente.		X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo y seguimiento de las acciones de acompañamiento al duelo que brindan las jurisdicciones mediante los CSMC		X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar materiales audiovisuales de contenido en salud mental con enfoque preventivo promocional dirigido al personal de salud, pacientes y familias de los mismos		X	X	X	X	X	X	X	X
Publicación de notas de prensa y material audiovisual en la página institucional, redes sociales y otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pautas de salud mental para pacientes hospitalizados y personal de salud a través del perifoneo.		X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinar con organizaciones comunitarias (parroquias, organizaciones religiosas, evangélicas, pastorales) para la grabación de mensaje de esperanza	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar rutina espiritual para los pacientes hospitalizados, donde se reproduzca un audio espiritual de forma interdiaria a través del perifoneo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X





**Anexo 03**

**Recursos Humanos del Equipo de acompañamiento Psicosocial a pacientes, sus familias y el personal de salud en contexto Covid-19**

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Psiquiatra</i>	<b>1</b>
<i>Psicólogos</i>	<b>8</b>
<i>Enfermera</i>	<b>1</b>
<i>Trabajadora Social</i>	<b>1</b>





**Anexo 04**  
**Recursos Materiales**

<b>Bienes servicios</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Ambientes de Trabajo	3
Muebles de Oficina	4
Brochure	1/2 Millar
Tableros	9
Reforzador 1- Pelotitas anti estrés	1 millar
Reforzador 2-Plantitas de oficina	1/2 Millar
Reforzador 3-otros	1/2 Millar
Útiles de Escritorio y Otros	
Elementos de protección	
Fármacos psicotrópicos	
<b>Equipos</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Equipos de Computo	4
Tablet	4
Teléfono móvil	4
Impresoras	2
Anexos	2
USB	1
Sistema de atención en SM	-





## Anexo N° 5

## Cuestionario de Auto reporte de Síntomas Psiquiátricos (SRQ) Abreviado para el Tamizaje de Problemas de Salud Mental

Ítem	Pregunta	SI	NO
01	¿Ha tenido o tiene dolores de cabeza?		
02	¿Ha aumentado o disminuido su apetito?		
03	¿Ha dormido o duerme mucho o duerme muy poco?		
04	¿Se ha sentido o se siente nervioso/a o tenso/a?		
05	¿Ha tenido tantas preocupaciones que se le hace difícil pensar con claridad?		
06	¿Se ha sentido muy triste?		
07	¿Ha llorado frecuentemente?		
08	¿Le cuesta disfrutar de sus actividades diarias?		
09	¿Ha disminuido su rendimiento en el trabajo, estudios o quehaceres de la casa?		
10	¿Ha perdido interés en las cosas que realiza?		
11	¿Se siente cansado/a, agotado/a con frecuencia?		
12	¿Ha tenido la idea de acabar con su vida?		
13	¿Ha sentido usted que una o varias personas han tratado de hacerle daño?		

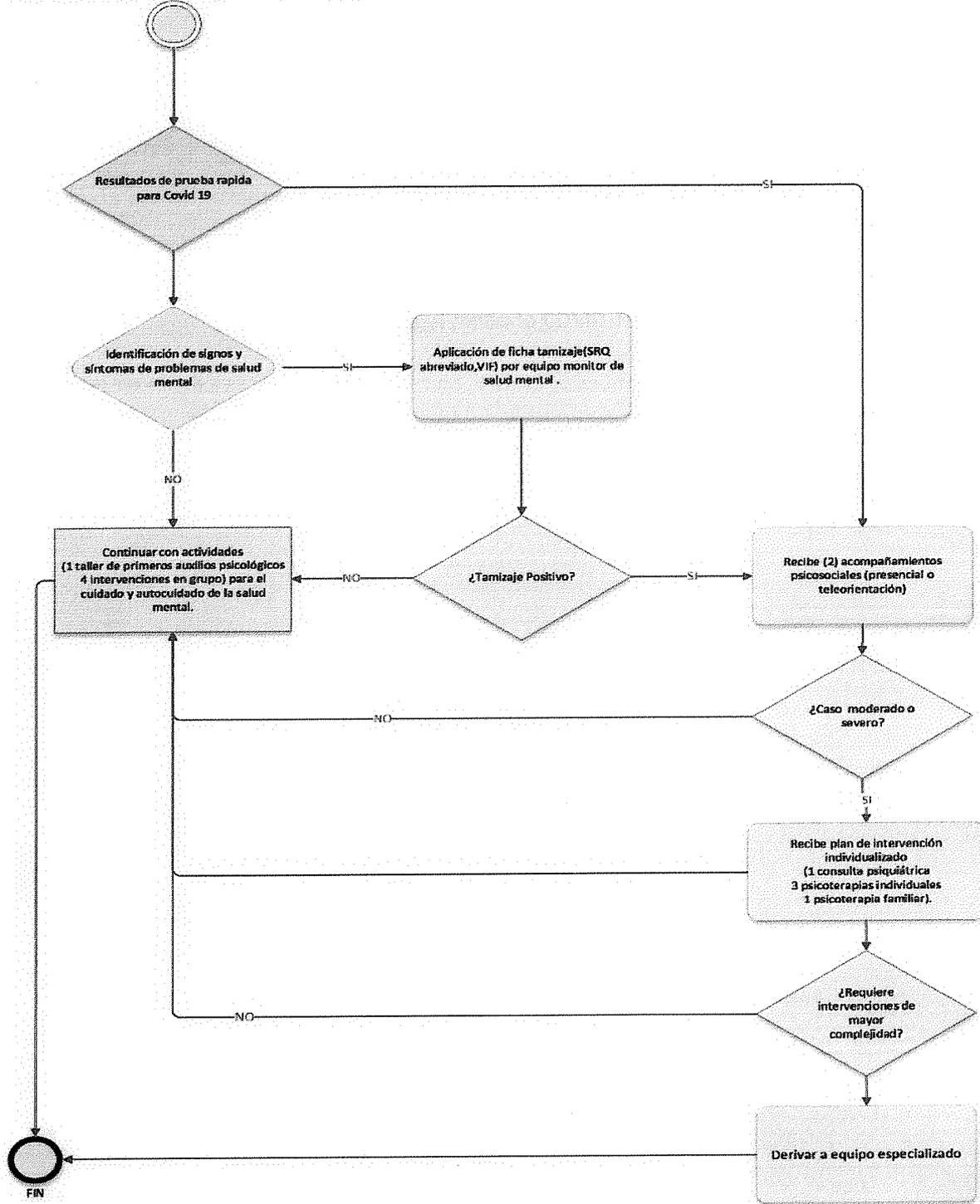
*Se considera CASO PROBABLE si presenta al menos 5 Ítems positivos*





### Anexo N° 6 Flujograma de identificación y tratamiento de problemas de salud mental en el personal de salud en el contexto COVID-19

Personal de salud que atiende a pacientes COVID-19

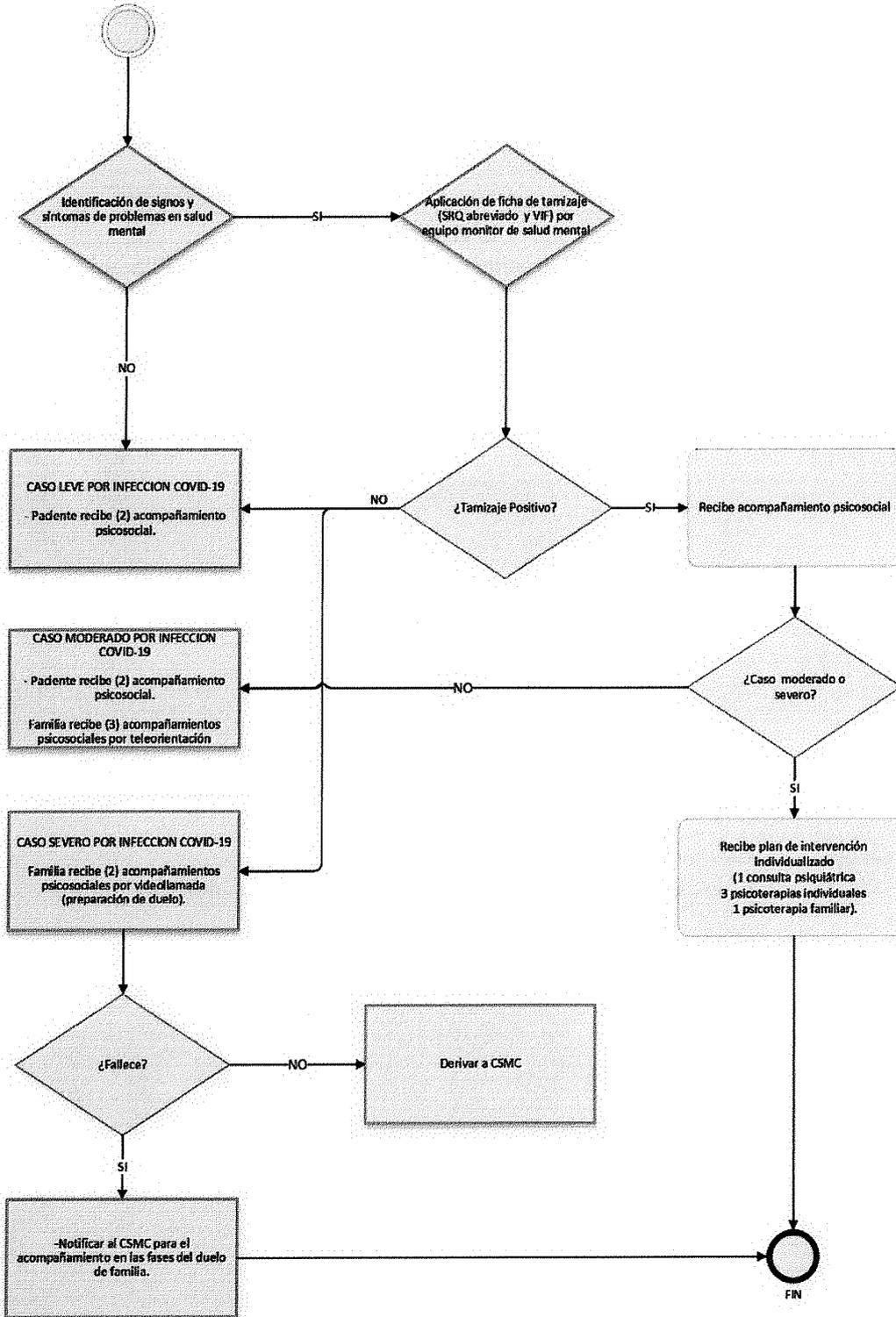




Anexo N° 7

Flujograma de identificación y tratamiento de problemas de salud mental en pacientes y sus familiares en el contexto COVID-19

Paciente hospitalizado por infección covid-19





## Anexo N° 8

## Procedimientos en salud mental en el contexto covid-19

**PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS MENTALES EN EL PERSONAL DE SALUD**

**1 consulta médica.** –para el diagnóstico clínico-psicosocial y elaboración del plan de atención individualizada, a cargo del médico psiquiatra.

**3 psicoterapias individuales.** – sesión psicoterapéutica individual, a cargo del psicólogo (a)

**1 psicoterapia de familia.** – sesión psicoterapéutica dirigida a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en el proceso de recuperación., a cargo de un profesional de la salud mental.

**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL AL PERSONAL DE SALUD**

**02 Acompañamientos psicosociales individuales** (Presencial/telefónica) dirigido al personal que salió positivo para Covid-19.

Se trabaja con todo el personal de salud.

- **01 Taller de primeros auxilios psicológicos:** Realizado por el personal de psicología, quienes facilitan estrategias de afrontamiento eficaces frente a la crisis, es decir, desarrollar o fortalecer aquellos modos de pensar y actuar que facilitan la resolución de una situación percibida como demandante para poder recuperar mayor control sobre aspectos de esta.
- **04 Intervenciones en grupo de salud mental:** Intervenciones realizadas por el personal de psicología que incluyen pausas activas, talleres de afrontamiento de estrés y depresión, alimentación saludable y descanso adecuado, así como comunicación asertiva y resolución de conflictos (familiares, laborales y/o sociales) y prevención del acoso laboral.



**PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS MENTALES EN PACIENTES**

**1 consulta médica.** –para el diagnóstico clínico-psicosocial y elaboración del plan de atención individualizada, a cargo del médico psiquiatra.

**3 psicoterapias individuales.** – sesión psicoterapéutica individual, a cargo del psicólogo (a)

**1 psicoterapia de familia.** – sesión psicoterapéutica dirigida a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en el proceso de recuperación., a cargo de un profesional de la salud mental.

**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA PACIENTES Y SUS FAMILIARES****CASO LEVE POR INFECCION COVID-19**

**02 Acompañamientos psicosociales al paciente presencial:** Proceso de acompañamiento personal que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.

**CASO MODERADO POR INFECCION COVID-19**

**02 Acompañamientos psicosociales al paciente presencial:** Proceso de acompañamiento personal que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.

**03 Acompañamientos psicosociales a la familia presencial/telefónica:** Proceso de acompañamiento familiar y comunitario que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.

**CASO SEVERO POR INFECCION COVID-19**

**02 Acompañamientos psicosociales a la familia presencial/telefónica:** Proceso de acompañamiento familiar y comunitario que busca proteger y restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.





## IX. REFERENCIAS

- Antonio Damasio (2018). El error de Descartes: La razón, la emoción y el cerebro humano. España. Editorial Destino.
- Antonio Damasio (2018). En busca de Spinoza: Neurobiología de las emociones y los sentimientos. España. Editorial Destino.
- Boris Cyrulnik (2016). Los súper héroes ¿Por qué lo necesitamos? España. Editorial Gedisa.
- Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. <https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19>
- Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. <https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19>
- Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19 (R.M. N° 180-2020-MINSA) / Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Salud Mental -- Lima: Ministerio de Salud; 2020. 36 p.; ilus. CORONAVIRUS / PERSONAL
- Guía técnica para el cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19 (R.M. N°186-2020 MINSA) / Ministerio de Salud. Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Salud Mental – Lima: Ministerio de Salud; 2020. 40p.; ilus. Recuperado de: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/5001.pdf>
- Infocop. (2020). Recomendaciones de la APA para manejar la ansiedad que suscitan las noticias sobre el Coronavirus. Consejo General de la Psicología en España.
- Josep Ledoux (1996). El cerebro emocional. Argentina. Editorial Planeta
- Médica, R. (2020). Coronavirus: secuelas físicas y mentales posteriores a superar la Covid-19. *Sanitaria*.
- Paul Ekelman (2017). El rostro de las emociones. España. Editorial RBA Bolsillo.
- Pedro Ortiz Cabanillas (2011). Sistemas de la personalidad. Lima, Perú. Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias Humanas.
- Trapero, J. L. (2016). Delirium o síndrome confusional agudo. *Actualización en Medicina de Familia*.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Emergencia  
Ate Vitarte

- “Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2017 – 2021” (RM N° 356 – 2018/ MINSa) Ministerio de Salud Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Dirección de Salud Mental - Lima: ministerio de Salud; 2018. 96 p.

